

DECLARATORIA USO "AGAVE"

jose manuel vivanco lozano [josemvivanco@hotmail.com]

Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2011 12:36 p.m.

Para: Cofemer Cofemer

CC: camara@tequileros.org

Datos adjuntos: CARTA DECLARATORIA.pdf (759 KB)

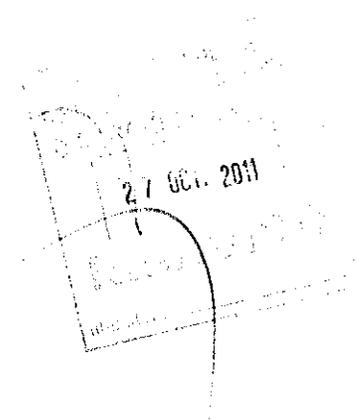
EAA
B001103894

LIC. ALFONSO CARBALLO PEREZ

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIGO A UD. PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, Y ANEXARLE AL MISMO NUESTRA OPINION, EN APOYO RESPECTO A LA DECLARATORIA, POR LA QUE SE REGULA EL USO DE LA MARCA AGAVE EN TEQUILA, MEZCAL Y BACANORA. SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATTE.

JOSE MANUEL VIVANCO LOZANO





Arandas Jalisco, a 26 de octubre del 2011

Lic. Alfonso Carballo Pérez
Director General
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Presente

*Ref.- Expediente No. 08/0116/171011, con el título:
"DECLARATORIA POR LA QUE SE REGULA EL USO DE LA
MARCA AGAVE EN TEQUILA, MEZCAL Y BACANORA".*

Estimado Lic. Carballo:

Jose Manuel Vivanco Lozano en representación de FELICIANO VIVANCO Y ASOCIADOS S A DE C V personalidad que acredito debidamente con la escritura 2686 señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en km 2 carretera Arandas-Tepatitlan Arandas, Jalisco C P 47180.

Con relación al expediente de referencia, me permito expresar a usted nuestro total apoyo a la emisión de la Declaratoria que pretende emitir el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para regular el uso de la marca agave en Tequila, Mezcal y Bacanora, la cual será de gran beneficio para el sector al que representamos. Dicha medida evitará la competencia desleal generada en contra de las Denominaciones de Origen Tequila, Mezcal y Bacanora mediante una adecuada regulación de la marca en armonía y concordancia con las disposiciones aplicables a las Denominaciones de Origen tuteladas y protegidas por la Ley de la Propiedad Industrial y de las cuáles es titular el Estado Mexicano.

El uso del vocablo *AGAVE*, es esencial para la adecuada comercialización de las Denominaciones de Origen Tequila, Mezcal y Bacanora; ya que, de acuerdo con diversos estudios de mercado, el público consumidor invariablemente asocia dicho término a estas Denominaciones emblemáticas de nuestro país.

Actualmente, los fabricantes de licores y destilados presuntamente elaborados a partir de agaváceas, mediante el uso indiscriminado y abusivo del multicitado vocablo *AGAVE*, propician confusión en el consumidor haciendo parecer que su producto pertenece a una de las Denominaciones de Origen referidas, pero generan un engaño y menoscabo a la economía de los consumidores ya que estos productos no cumplen con ninguna de las obligaciones y normas técnicas vigentes para dichas Denominaciones de Origen.

La confusión y la competencia desleal se observa, no sólo en el mercado nacional sino también en el extranjero, poniendo en riesgo la reputación del Tequila, del Mezcal y del Bacanora en los mercados construidos por largos años y sustentados en el mantenimiento de un elevado nivel de control de calidad y autenticidad impuestos por la regulación mexicana aplicable a las Denominaciones de Origen.

Es por ello que deseamos felicitar al gobierno federal y, en particular, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por su propuesta para regular el uso del vocablo *AGAVE* a través del Proyecto que esa Comisión, a su digno cargo, ahora tiene en sus manos para la revisión. Estamos convencidos de que este proyecto servirá para orientar correctamente al público consumidor, ejerciendo su derecho a obtener información veraz en las etiquetas de los productos que adquiere.

Tequila
Viva México

ATENTAMENTE
FELICIANO VIVANCO Y ASOCIADOS S A DE C V

AGUILA®
REAL **Plantador** **TEQUILA**

Buscadores

FELICIANO VIVANCO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

KM. 2 CARRETERA ARANDAS-TEPATITLÁN, C.P. 47180 TEL.: 01 (348) 783 0780, ARANDAS, JALISCO, MÉXICO